

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Titulo del Puesto:	DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
Unidad o Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional

1.1. Puesto del que recibe Supervisión.
DEFENSOR(A) DEL PUEBLO

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.
JEFE DE UNIDAD II DE MOVILIDAD HUMANA
TÉCNICO III DE ADJUNTORIA
JEFE DE UNIDAD I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
JEFE DE UNIDAD I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
JEFE DE UNIDAD I DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
JEFE DE UNIDAD I DE DERECHOS SOCIALES

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Defensor(a) del Pueblo
Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH
Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección
Delegación Defensorial Especial
Dirección de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos
Secretaría General
Dirección de Asuntos Jurídicos
Unidades dependientes de Despacho
Delegaciones Defensoriales Departamentales
Coordinaciones Regionales

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Instituciones Públicas
Instituciones Privadas
Organismos Internacionales
Organismos No Gubernamentales
Sociedad Civil
Organizaciones de las NPIOC y PA
Movimientos Sociales
Entidades Territoriales Autónomas
Autonomía Indígena Originaria Campesina

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Planificar, dirigir, gestionar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos en el marco del mandato Constitucional y la Ley del Defensor del Pueblo.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 870, del Defensor del Pueblo

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental

Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos. Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
------------------	------------------------	-------------

1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha realizado el 100% de gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Adjutoría para el cumplimiento de los objetivos institucionales en coordinación con las distintas Unidades Organizacionales de la Defensoría del Pueblo durante la gestión.	15
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha atendido el 100% de requerimientos de representación de la MAE en temas de Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional durante la gestión.	15
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha generado el 100% de espacios planificados para la concertación, coordinación, cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos con organizaciones e instituciones de carácter nacional e internacional, público y privado, vinculadas a la promoción, vigencia y ejercicio de Derechos Humanos.	10
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha realizado el 100% de actividades planificadas para la gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional Nacional e Internacional, que contribuyan a la promoción, difusión y educación de los Derechos Humanos.	10
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica	Se ha atendido el 100% de la solicitud de representación de la MAE en los conflictos sociales, para la garantía y restitución de Derechos Humanos durante la gestión.	10
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano	Se ha atendido el 100% de requerimientos de representación de la MAE en temas de Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional durante la gestión.	10
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos **Ponderación Máxima (30%)**
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Coordinar, supervisar y monitorear las políticas, estrategias y acciones institucionales de las Delegaciones Defensoriales Departamentales y las Coordinaciones Regionales relacionadas a la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.	9
Gestionar la firma de convenios de cooperación interinstitucional con autorización del Defensor del Pueblo, para la mejora de la prestación del Sistema de Servicio al Pueblo.	9
Revisión y gestión en la atención de casos o peticiones recepcionadas.	3
Revisión y aprobación de informes, productos o actividades relacionadas por las Unidades Operativas a su cargo.	4
Elaboración de informes, instructivos, comunicaciones internas y externas, que mejore la prestación de los servicios defensoriales.	3
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2
TOTAL:	
30	

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Capacidad de liderazgo
Capacidad de análisis
Alto grado de responsabilidad
Capacidad de resolución de conflictos
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
Habilidades comunicativas
Capacidad e iniciativa para tomar decisiones

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior
DEFENSORÍA DEL PUEBLO a.i.

Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública
DELEGADA ADJUNTA PARA LA DEFENSA
Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	TECNICO III DE ADJUNTORÍA
Unidad o Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	
DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.	
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	
NINGUNO	
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	
Despacho Adjuntorías Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales	
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	
Entidades públicas y privadas Organismos de cooperación internacional Organizaciones Sociales	

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.
Velar por la adecuada gestión de documentos y aplicación de procedimientos administrativos .

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios.

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios.

Ley N° 870 del Defensor del Pueblo.

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos.

Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha realizado el 100% de gestión, evaluación y seguimiento a las actividades de la Adjuntoría durante la gestión.	35
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha realizado el 100% de gestiones administrativas de la Adjuntoría durante la gestión.	35
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos

Ponderación Máxima (30%)

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Aprobación y derivación de correspondencia.	6
Elaboración de solicitud de pasajes y viáticos.	6
Entrega de la correspondencia interna a las distintas unidades de la adjuntoría, coordinación para la entrega de la correspondencia externa, y con el courier para la correspondencia destinada a las delegaciones y coordinaciones de la Defensoría del Pueblo.	3
Gestiones administrativas para el pago de viáticos.	3
Gestiones administrativas para la compra de pasajes.	3
Registro de correspondencia.	3

Seguimiento de correspondencia.	4
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
TÉCNICO MEDIO O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS RELACIONADAS A SU PUESTO DE TRABAJO, Y/O SECRETARIA EJECUTIVA.	TEC. MEDIO, CERTF. COMPE Y/O SECRET. EJEC.	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
2 AÑOS	1 AÑO	6 MESES	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Responsabilidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso con la Institución
Capacidad para reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Capacidad para redactar documentos de manera clara, concreta y correcta
Proactividad tomar la iniciativa, emprender acciones y asumir la responsabilidad de que las cosas sucedan
Trabajo en equipo
Confidencialidad

3.4. Otros Requisitos.


Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.


OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022


Firma y Sello
Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DELEGADA ADJUNTA A LA DEFENSA
Y CUMPLIMIENTO DE DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO


Firma y Sello
Rosmery Cruz
TECNICO III DE ADJUNTORIA
ADJUNTORIA PARA LA DEFENSA Y
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	JEFE DE UNIDAD I DE DERECHOS SOCIALES
Unidad o Dependencia:	UNIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Unidades dependientes de Despacho Unidades dependientes de las Adjuntarías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Entidades o Instituciones Públicas Empresas privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Desarrollar, dirigir y ejecutar estratégicamente investigaciones defensoriales, acciones de insidencia y acciones defensoriales de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales producto del trabajo institucional, a fin de promover el ejercicio pleno de los Derechos de Educación y Trabajo.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado. Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo. Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas Básicas Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Convenios y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos Ley del Tribunal Constitucional y Procedimiento Constitucion Ley 045 y su reglamento Ley 475 y su reglamento Ley General del Trabajo y normas conexas Código Penal y Procedimiento Penal Otras normativas necesarias para el seguimiento
2.3. Resultados	
2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
4.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han emitido el 100% de líneas de acción para lograr el cumplimiento de las determinaciones defensoriales, hasta el tercer trimestre de la gestión.	4,5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han gestionado el 100% de acciones humanitarias en casos priorizados, en el segundo y cuarto trimestre de la gestión.	4,5



1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha realizado dos (2) investigaciones defensoriales sobre la vulneración de derechos de los trabajadores, en el contexto de la COVID-19; el primer y tercer trimestre de la gestión.	10
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se han realizado el 100% de acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales de alcance nacional, durante la gestión.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha alcanzado el 50% de cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales de alcance nacional, hasta el cuarto trimestre de la gestión.	3
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos	Se han realizado el 100% de acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales de alcance nacional, producto de las resoluciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos, durante la gestión.	3
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos	Se ha logrado el cumplimiento del 60% de las determinaciones defensoriales de alcance nacional, que emerjan de resoluciones defensoriales, a fin de promover la vigencia de los Derechos Humanos, hasta el cuarto trimestre de la gestión.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos	Se han realizado el 100% de acciones de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia, durante la gestión.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos	Se alcanzado el 50% de cumplimiento de las determinaciones defensoriales del alcance nacional, sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relación de poder y convivencia, de alcance nacional, hasta el cuarto trimestre de la gestión.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se han realizado dos (2) investigaciones sobre el derecho al acceso a la educación en contexto del COVID, en el segundo y cuarto trimestre de la gestión.	10
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha realizado el 100% de acciones para incidir en la implementación de un (1) Plan de Inmunización de la COVID-19, para estudiantes y maestros, del primer al tercer trimestre de la gestión.	4,5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha realizado el 100% de acciones para lograr que se aplique el descuento de pensiones a Unidades Educativas Privadas, hasta el segundo trimestre de la gestión.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha propuesto un (1) proyecto normativo que regule y sancione hechos de acoso sexual a estudiantes de universidades públicas y privadas, hasta el tercer trimestre de la gestión.	4,5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se ha elaborado un (1) informe sobre la revisión de la normativa interna de Universidades Públicas, a fin de identificar excesos en las prerrogativas establecidas en el marco del cogobierno docente – estudiantil, hasta el tercer trimestre de la gestión.	4,5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se han realizado el 100% de acciones de incidencia para la elaboración de un (1) Protocolo de bioseguridad dirigido a Institutos Técnicos Tecnológicos; del segundo al tercer trimestre de la gestión.	4,5
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos

Ponderación Máxima (30%)

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Obtener el reporte del grado de cumplimiento de las determinaciones defensoriales.	2
Consolidar notas internas o instructivos que definan líneas de acción dirigidas a las oficinas departamentales y regionales de la Defensoría del Pueblo.	2
Elaborar proyectos de notas externas dirigidas a las autoridades.	2
Elaborar un (1) proyecto normativo que regule y sancione hechos de acoso sexual a estudiantes de universidades públicas y privadas.	2
Participar de reuniones o mesas de trabajo con autoridades relacionadas a Educación y Trabajo para lograr incidencia en el respeto de los	2
Presentar documentos concluidos de los resultados de las investigaciones defensoriales en Educación y Trabajo.	4
Proyectar un documentos de análisis de la información sistematizada de las Universidades Públicas.	2
Revisar los diagnósticos, análisis de temáticas de los informes defensoriales en materia Educación y Trabajo.	2
Revisar los proyectos de notas externas dirigidas a autoridades.	2
Socializar a los operadores de las oficinas departamentales y regionales de la Defensoría del Pueblo sobre las líneas de acción.	2

Socializar la propuesta normativa que regula y sanciona hechos de acoso sexual a estudiantes de universidades públicas y privadas.	2
Socializar los resultados de investigaciones y determinaciones defensoriales.	2
Verificar la aplicación de descuentos de pensiones en unidades educativas privadas.	2
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2

TOTAL: 30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
6 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Lealtad Institucional	
Comunicación	
Compromiso	
Trabajo en equipo y bajo presión	
Responsabilidad	

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Nadia Alejandra Cruz Tarifa
Firma y Sello
Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DELEGADA DE UNIDAD PARA LA DEFENSA
Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lidia Concepción Sinani Arias
Firma y Sello
Lidia Concepción Sinani Arias
JEFE DE UNIDAD I DE
DEFENSA SOCIALES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	JEFE DE UNIDAD I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Unidad o Dependencia:	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	
DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.	
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	
PROFESIONAL I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	
Delegada Adjunta para la Defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Vigencia y ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Atención Delegaciones Departamentales Coordinaciones Regionales	
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	
Instituciones del Órgano Ejecutivo Instituciones del Órgano Legislativo Instituciones del Órgano Judicial Instituciones Públicas en General	

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)		
Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.		
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar lineamientos y acciones para la prestación de servicios de defensa y restitución de los Derechos Humanos Individuales y Colectivos, y supervisar la atención de casos a nivel nacional.		
2.2. Cumplimiento de Normas.		
Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.		
Constitución Política del Estado.		
Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo.		
Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870		
Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas Básicas		
Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público		
Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública		
Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.		
Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo		
2.3. Resultados		
2.3.1. Resultados Específicos.		Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%). No Corresponde		
Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizaron dos (2) lineamientos, directrices y/o guías en la gestión 2021, durante el 1er y 3er trimestre.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% de procesos de evaluación de calidad en la atención de casos por operadores del SSP.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% del fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al Pueblo.	5,8

1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% de sistematización de datos estadísticos del SSP, en la gestión.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% de revisión y supervisión de Resoluciones Defensoriales y Requerimientos de Informes Escritos ante instancias nacionales.	5,8
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos	Al menos dos (2) estudios de caso en materia de acceso a la justicia y garantías del debido proceso elaborados durante el 2do y 4to trimestre.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha elaborado un Plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del Servicio al Pueblo durante el 2do trimestre.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha concluido el 70% de los casos registrados durante la gestión.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	El tiempo promedio es de 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	5,8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han atendido 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal, registrados en la gestión 2021.	6
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	El tiempo promedio es de 25 días hábiles para la atención de casos en Gestión Defensorial.	6
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha concluido por hecho subsanado el 55% de casos remitidos a IF o Gd en la gestión 2021.	5,8
TOTAL:		70
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
Resultados Continuos		Ponderación
Elaboración de estudio de caso en materia de acceso a la justicia y garantías del debido proceso.		1,5
Instructivo para la ejecución del monitoreo y evaluación cuantitativa y cualitativa en la atención de casos del SSP.		1,5
Instructivos para la ejecución de la línea, directriz, política y/o guía para los procesos de servicio al pueblo.		1,5
Plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al pueblo.		1,5
Procesar, homologar y sistematizar los datos estadísticos del SSP a ser presentados por la Defensoría del Pueblo ante la Asamblea Legislativa Plurinacional.		2
Procesar, homologar y sistematizar los datos estadísticos del SSP requeridos por la MAE, las diferentes Unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, e instituciones externas.		2
Realización del proceso de monitoreo y evaluación cuantitativa y cualitativa en la atención de casos del SSP.		2
Reporte de datos del SSP con el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.		2
Reporte de datos del SSP con el 55% de casos remitidos a IF o Gd concluidos por hecho subsanado.		2
Reporte de datos del SSP con el 70% de casos registrados durante la gestión concluidos.		2
Reporte de datos del SSP que consigne 110 días hábiles en tiempo promedio para la tramitación de casos en investigación formal.		2
Reportes de datos del SSP con el tiempo promedio de 25 días hábiles en la atención de casos en Gestión Defensorial.		2
Revisar propuestas de línea, directriz, política y/o guía para los procesos de servicio al pueblo.		2
Revisión y supervisión del 100% de Resoluciones Defensoriales y Requerimientos de Informes Escritos ante instancias nacionales.		2
Supervisión del plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al pueblo.		2
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2
TOTAL:		30
III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO		
3.1. Requisitos de Formación.		

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
6 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Comunicación asertiva	
Compromiso	
Trabajo en equipo y bajo presión	
Responsabilidad	

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior
DELEGADA PARA LA DEFENSA
Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

[Firma]
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	PROFESIONAL I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Unidad o Dependencia:	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	JEFE DE UNIDAD I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	
Unidades dependientes de Despacho	
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General	
Delegaciones Defensoriales Departamentales	
Coordinaciones Regionales	
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	
Instituciones Públicas	
Empresas privadas que prestan servicios a Instituciones Públicas	
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)	

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Brindar asistencia técnica y operativa para la efectiva prestación de los servicios defensoriales con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, dirigida a las personas usuarias, colaborando en el diseño, implementación y evaluación de las prácticas de trabajo acordes con los lineamientos estratégicos de la institución, así como la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos, reconocidos por la Constitución Política del Estado, las leyes e instrumentos internacionales.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios. Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios. Ley N° 870 del Defensor del Pueblo. Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo. Reglamento Interno de Gestión Administrativa del Talento Humano

2.3. Resultados	Ponderación Máxima 70%
2.3.1. Resultados Específicos.	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó dos (2) lineamientos, directrices y/o guías en la gestión 2021, durante el 1er y 3er trimestre.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% del fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al Pueblo.	20
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se realizó el 100% de revisión y supervisión de Resoluciones Defensoriales y Requerimientos de Informes Escritos ante instancias nacionales.	10
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos	Al menos dos (2) estudios de caso en materia de acceso a la justicia y garantías del debido proceso elaborados durante el 2do y 4to trimestre.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha elaborado un Plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al Pueblo durante el 2do trimestre	20
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos Ponderación Máxima (30%)

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al pueblo.	9
Elaboración de estudio de caso en materia de acceso a la justicia y garantías del debido proceso.	4
Elaborar propuesta de línea, directriz, política y/o guía para los procesos de servicio al pueblo.	5
Propuesta de plan de fortalecimiento de capacidades de los profesionales del SSP para una mejora continua del servicio al pueblo.	5
Revisión y supervisión del 100% de Resoluciones Defensoriales y Requerimientos de Informes Escritos ante instancias nacionales.	5
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
4 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto grado de responsabilidad
Trabajo en equipo.
Comunicación asertiva
Compromiso
Capacidad e iniciativa para tomar decisiones
Facilidad para trabajar en grupos
Responsabilidad
Compañerismo
Disponibilidad de viajes
Confidencialidad
Capacidad de trabajo ante circunstancias apremiantes o de urgencia.

3.4. Otros Requisitos.


Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.


OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022


Mabel Nelly Martínez Pabon
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES
DEFENSORIALES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior


Juan Carlos Vargas
Firma y Sello
Subdirector de Servidores Públicos
PROFESIONAL DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	JEFE DE UNIDAD I DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
Unidad o Dependencia:	CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	PROFESIONAL I DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Delegada Adjunta para la Defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Vigencia y ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Atención Delegaciones Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Instituciones Públicas en general Órgano Ejecutivo Órgano Legislativo Órgano Judicial Órgano Electoral Instancia Ejecutiva y Legislativa de las ETAs Instancias Deliberativas de las Autonomías Regionales Instituciones Privadas que prestan servicios públicos Organismos Internacionales

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Planificar, dirigir y ejecutar las acciones defensoriales necesarias para el análisis de la información emergente del trabajo defensorial o temáticas prioritizadas institucionalmente, así como la elaboración de documentos que reflejen determinaciones institucionales a fin de promover la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado. Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo. Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas Básicas Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal. Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Convenios y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos
2.3. Resultados	Ponderación Máxima 70%
2.3.1. Resultados Específicos.	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha coadyuvado al 100% en el fortalecimiento de las Oficinas del Defensor del Paciente a nivel nacional.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha emitido un (1) informe defensorial sobre la situación de la basura en Bolivia hasta el tercer trimestre.	10

3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos	Se ha realizado el 100% de acciones de seguimiento para el cumplimiento de determinaciones defensoriales.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado el 100% de gestiones para garantizar acceso a la salud de pacientes renales y oncológicos, en el marco del COVID 19.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han elaborado al menos veinte (20) pronunciamientos sobre vulneraciones al derecho a la salud en la pandemia.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado acciones para el fortalecimiento de al menos 3 establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, en el tercer y cuarto trimestre.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado al menos cuatro (4) verificaciones defensoriales en materia de salud en el marco de la Pandemia.	10
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos	Ponderación Máxima (30%)
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.	

Resultados Continuos	Ponderación
Acciones de vigilancia a la atención de salud de pacientes renales y oncológicos.	2
Documento de análisis y conclusiones.	2
Fortalecer las oficinas del Defensor del Paciente.	3
Guía de intervención defensorial.	3
Identificar y gestionar el fortalecimiento de establecimientos de salud.	3
Líneas de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales.	3
Protocolos de intervención defensorial.	3
Recolección de insumos para la elaboración del documento de resultado sobre las oficinas del Defensor del Paciente.	3
Reportes informativos.	3
Video de capacitación para Defensores del Paciente.	3
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
6 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Comunicación asertiva
Compromiso
Trabajo en equipo y bajo presión
Responsabilidad

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022


Firma y Sello
Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DELEGADA PARA LA DEFENSA
Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Jefe Inmediato Superior


Firma y Sello
Abo. Susana Silvia Salinas Ferrufino
SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA
JEFE DE LA ADJUNTORIA PARA LA DEFENSA Y
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	PROFESIONAL I DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
Unidad o Dependencia:	CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	JEFE DE UNIDAD I DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Unidades dependientes de Despacho Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Instituciones Públicas Empresas privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Coadyuvar en la construcción de informes defensoriales, de propuestas normativas, de verificaciones defensoriales, así como en la planificación, desarrollo y ejecución estratégica de las acciones defensoriales de seguimiento para el cumplimiento de determinaciones producto del trabajo institucional, a fin de promover el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios. Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios. Ley N° 870 del Defensor del Pueblo. Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Reglamento Interno de Gestión Administrativa del Talento Humano


2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se propuso una (1) normativa en materia de salud el segundo trimestre.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha emitido un (1) informe defensorial sobre la situación de la basura en Bolivia hasta el tercer trimestre.	15
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos	Se ha realizado el 100% de acciones de seguimiento para el cumplimiento de Determinaciones Defensoriales.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado el 100% de gestiones para garantizar acceso a la salud de pacientes renales y oncológicos, en el marco del COVID 19.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han elaborado al menos veinte (20) pronunciamientos sobre vulneraciones al derecho a la salud en la pandemia.	10

1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado acciones para el fortalecimiento de al menos 3 establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, en el tercer y cuarto trimestre.	5	
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se han realizado al menos cuatro (4) verificaciones defensoriales en materia de salud en el marco de la Pandemia.	10	
TOTAL:		70	
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)	
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.			
Resultados Continuos		Ponderación	
Acciones e informes de seguimiento.		3	
Coadyuvar en la elaboración de protocolos de intervención defensorial.		3	
Coadyuvar en la elaboración de reportes informativos.		2	
Coadyuvar en la identificación y la realización de gestiones para el fortalecimiento de establecimientos de salud.		4	
Coadyuvar en las acciones de vigilancia a la atención de salud de pacientes renales y oncológicos.		4	
Documento de sistematización, diagnóstico y análisis de la información.		4	
Presentación del Informe Defensorial.		3	
Propuesta normativa.		5	
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2	
TOTAL:		30	
III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO			
3.1. Requisitos de Formación.			
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.			
Área	Grado	Condición	
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE	
3.2. Requisitos de Experiencia.			
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.			
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
4 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE
3.3. Cualidades Personales.			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
Cualidades Personales			
Alto grado de responsabilidad			
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión			
Comunicación asertiva			
Compromiso			
Capacidad e iniciativa para tomar decisiones			
Compañerismo			
Confidencialidad			
3.4. Otros Requisitos.			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE	
POLÍTICAS PÚBLICAS	X		
LEY 1178	X		
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		
DERECHOS HUMANOS		X	
IDIOMA ORIGINARIO	X		
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X	
IV. COMPROMISO			
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.			

Fecha de aprobación: 03/01/2022


Ahg. Susana Silvia Salinas Ferrufino
 JEFE DE UNIDAD FIRMA Y SELLO DEFENSORIAL
 ADJefe Inmediato Superior, A Y
 CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO


Rene Rodrigo Pérez
 FIRMA Y SELLO
 SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA DEFENSORIAL
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	JEFE DE UNIDAD I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
Unidad o Dependencia:	ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DELEGADO(A) ADJUNTO PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DD.HH.
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	

PROFESIONAL I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Defensor (a) del Pueblo (MAE)
Adjunto (a) para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos
Adjunto (a) para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño y Adolescente, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección
Adjunto (a) para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos
Delegado (a) Defensorial Especial
Secretario (a) General
Director (a) de Asuntos Jurídicos
Delegados Defensoriales Departamentales
Coordinaciones Regionales
Jefe (a) de la Unidad de Gabinete
Jefe (a) de la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad
Jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica
Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna
Responsable de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Asamblea Legislativa Plurinacional
Órgano Ejecutivo
Tribunal Constitucional Plurinacional
Órgano Judicial
Ministerio Público
Fuerzas Armadas y Policía Boliviana
Gobiernos Departamentales y Municipales
Instituciones Públicas
Instituciones Privadas
Instituciones de Derechos Humanos

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Brindar asesoramiento jurídico constitucional y en DDHH, tramitar acciones relacionadas a asuntos constitucionales; además tramitar recursos constitucionales y de revisión de sentencia condenatoria penal para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Defensoría del Pueblo.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado.

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo.

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas Básicas

Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público

Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

Reglamentos y Manuales Internos

2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos.

Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI

Resultados Específicos

Ponderación

1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis jurídico - constitucional de gestiones y/o interposición de acciones constitucionales y de recurso directo de nulidad.	9
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis de pertinencia en las solicitudes para la interposición de acciones de protección de DDHH y de Amicus Curiae dentro de los sistemas regionales y universal.	9
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de asesoramiento a autoridades de la Defensoría del Pueblo en temas no vinculados a casos concretos.	9
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis de las solicitudes de tramitación de recursos de revisión extraordinaria de sentencia penal.	9
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de representaciones de la MAE ante tribunales de garantías o ante el Tribunal Constitucional en calidad de terceros interesados.	8
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se analizó el 100% de los requerimientos de emisión de Amicus Curiae para el Tribunal Constitucional Plurinacional.	8
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% del análisis de las solicitudes de interposición de acciones de inconstitucionalidad abstracta.	9
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se emitió dos (2) documentos con análisis jurídico - constitucional relacionado a la creación o modificación de normativa, el primer y segundo trimestre.	9

TOTAL:		70
---------------	--	-----------

2.3.2. Resultados Continuos **Ponderación Máxima (30%)**

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación	
Aprobación y emisión de memoriales de recursos de revisión extraordinaria de sentencia penal.	1,5	
Emisión de informes de cierre.	1	
Emisión de informes de procedencia a solicitudes de revisión extraordinaria de sentencia penal.	1,5	
Emisión de informes de procedencia de acciones constitucionales y de recurso directo de nulidad.	1,5	
Emisión de informes de rechazo a solicitudes de interposición de acciones de inconstitucionalidad abstracta.	1,5	
Emisión de informes de rechazo a solicitudes de revisión extraordinaria de sentencia penal.	1,5	
Emisión de informes de rechazo de solicitudes de acciones de protección o amicus ante los sistemas Regional y Universal.	1	
Emisión de informes jurídico - constitucionales relacionados a la creación o modificación normativa relacionada a Derechos Humanos.	1	
Emisión de informes o criterios jurídico - constitucionales a autoridades de la Defensoría del Pueblo en relación a temas no vinculados a casos en concreto.	1	
emisión de informes sugiriendo remisión de casos a otras unidades organizacionales.	1	
Emisión del documento de Amicus Curiae en casos relacionados a vulneraciones de Derechos Humanos y presentación ante el TCP.	1	
Emisión y remisión de escritos a observaciones de miembros u órganos de los sistemas Regional o Universal.	1	
Presentación de informes escritos u orales en audiencia de acciones constitucionales.	1	
Presentación del memorial de la acción constitucional o del recurso directo de nulidad.	1	
Presentación del memorial de la acción de inconstitucionalidad abstracto ante el Tribunal Constitucional Plurinacional.	1,5	
Presentación e acciones de protección de DDHH y de Amicus Curiae dentro de los sistemas regionales y universal.	1,5	
Proyección de acciones de inconstitucionalidad abstracta.	1	
Revisión de informes de rechazo a solicitudes de interposición de acciones de inconstitucionalidad abstracta.	1	
Revisión de informes de rechazo de solicitudes de acciones de protección o amicus ante los sistemas Regional y Universal.	1	
Revisión y aprobación de escritos de acciones y amicus curiae ante los sistemas de protección de DDHH en los sistemas Regional y Universal.	1,5	
Revisión y aprobación de informes de rechazo y de procedencia de revisión extraordinaria de sentencia penal.	1	
Revisión y aprobación de proyectos de acciones constitucionales y recursos directo de nulidad.	1	
Revisión y aprobación del 100% de informes o criterios jurídico - constitucionales a autoridades de la Defensoría del Pueblo en relación a temas no vinculados a casos en concreto.	1	
Revisión, observación y corrección de informes de cierre y de procedencia.	1	
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2	
TOTAL:		30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.



Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
6 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Capacidad de razonamiento jurídico constitucional y en Derechos Humanos

Alto grado de responsabilidad

Capacidad de liderazgo

Capacidad para desarrollar y expresar ideas

Capacidad e iniciativa para tomar decisiones

Facilidad de trabajo en equipo

Confidencialidad

Facilidad de redacción de memoriales y escritos en materia de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DELEGADA AJUNTA PARA LA DEFENSA
Y DEFENSA DE LOS DD.HH.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior

M.Sc. Sergio Nina de Guzmán Luitzaga
JEFE DE UNIDAD I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.
UNIDAD DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	PROFESIONAL I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.
Unidad o Dependencia:	ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
Área a la que pertenece:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	
JEFE DE UNIDAD I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.	
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	
NINGUNO	
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	
Defensor (a) del Pueblo Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño y Adolescente, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Delegación Defensorial Especial Secretaría General Delegados Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales Unidad de Gabinete Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad Dirección de Asuntos Jurídicos Director de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos Unidad de Transparencia	
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	
Instituciones Públicas	
Empresas privadas que prestan servicios públicos	
Instituciones de Derechos Humanos	

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)		
Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.		
Apoyar a la Unidad de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y a la Adjuntoría de Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos a través de la asistencia técnica en la atención de casos con enfoque de derechos humanos y la elaboración de informes en materia de derechos humanos, así como en la realización de los resultados del POA 2020 que se deleguen bajo su responsabilidad.		
2.2. Cumplimiento de Normas.		
Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.		
Decreto Supremo 23318-A		
Constitución Política del Estado		
Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios.		
Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios.		
Ley N° 870 del Defensor del Pueblo.		
Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870		
Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas		
Reglamento Interno de Gestión Administrativa del Talento Humano		
Código de Ética Institucional		
2.3. Resultados		
2.3.1. Resultados Específicos.		Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).		
Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis jurídico - constitucional de gestiones y/o interposición de acciones constitucionales y de recurso directo de nulidad.	14



1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis de pertinencia en las solicitudes para la interposición de acciones de protección de DDHH y de Amicus Curiae dentro de los sistemas regionales y universal.	14	
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de asesoramiento a autoridades de la Defensoría del Pueblo en temas no vinculados a casos concretos.	14	
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% de análisis de las solicitudes de tramitación de recursos de revisión extraordinaria de sentencia penal.	14	
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos	Se realizó el 100% del análisis de las solicitudes de interposición de acciones de inconstitucionalidad abstracta.	14	
TOTAL:		70	
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)	
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.			
Resultados Continuos		Ponderación	
Emisión de informes de cierre.		2	
Emisión de informes de procedencia a solicitudes de revisión extraordinaria de sentencia penal.		2	
Emisión de informes de procedencia de acciones constitucionales y de recurso directo de nulidad.		2	
Emisión de informes de rechazo a solicitudes de interposición de acciones de inconstitucionalidad abstracta.		2	
Emisión de informes de rechazo a solicitudes de revisión extraordinaria de sentencia penal.		2,5	
Emisión de informes de rechazo de solicitudes de acciones de protección o Amicus Curiae ante los sistemas Regional y Universal.		2,5	
Emisión de informes o criterios jurídico - constitucionales a autoridades de la Defensoría del Pueblo en relación a temas no vinculados a casos en concreto.		2,5	
emisión de informes sugiriendo remisión de casos a otras unidades organizacionales		2,5	
Presentación del memorial de la acción constitucional o del recurso directo de nulidad.		2,5	
Proyección de acciones de defensa y recursos directo de nulidad.		2,5	
Proyección de escritos de acciones y amicus curiae ante los sistemas de protección de DDHH en los sistemas Regional y Universal.		2,5	
Proyección de memoriales de recursos de revisión extraordinaria de sentencia penal.		2,5	
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2	
TOTAL:		30	
III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO			
3.1. Requisitos de Formación.			
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.			
Área	Grado	Condición	
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE	
3.2. Requisitos de Experiencia.			
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.			
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
4 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE
3.3. Cualidades Personales.			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
Cualidades Personales			
Alto grado de responsabilidad			
Capacidad para desarrollar y expresar ideas			
Capacidad e iniciativa para tomar decisiones			
Capacidad de realizar análisis normativo y jurisprudencial			
Facilidad para trabajar en equipo			
Confidencialidad			
Orden			
Buen trato al público			
3.4. Otros Requisitos.			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE	
POLÍTICAS PÚBLICAS	X		



LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022



M.Sc. Sergio Niño de Guzmán Lizaga
 JEFE DE UNIDAD I DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.
 UNIDAD DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS
 Firma y Sello
 Jefe Inmediato Superior
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



M.Sc. Melvy Aracibia Chavarria
 PROFESIONAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DD.HH.
 UNIDAD DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 Y DERECHOS HUMANOS
 Firma y Sello
 Servidor o Servidora Pública
DEFENSORÍA DEL PUEBLO